**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-254/18**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Martín Larrea solicitando el aval de esta Unidad Académica para la firma de un Convenio General de Colaboración entre el Municipio de General Alvarado y la Universidad Nacional del Sur; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado organismo puso de manifiesto su intención de realizar actividades conjuntas con la Universidad Nacional del Sur en general, y con esta Unidad Académica en particular;

Que los miembros del Departamento coinciden en la importancia de impulsar la celebración de este convenio que permitirá la realización de la homologación RAFAM por parte de nuestra Unidad Académica;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2018 otorgar dicho aval;

**POR ELLO,**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Impulsar la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de General Alvarado y la Universidad Nacional del Sur.

**ARTÍCULO 2º)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento para proseguir con el trámite.----------------------------------------